

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2019/02 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Juan N° 2,

secretario de juzgado

CARENA María Paula

auxiliar

SANZ Patricia Esther

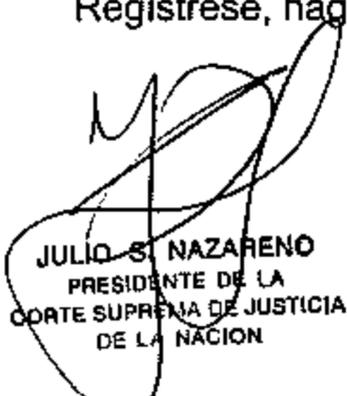
LOBOS de ALVAREZ Silvia

PUENTEDURA Sergio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION